

FECHA: 12/03/2015

EXPEDIENTE N°: 3048/2009

ID TÍTULO: 2502096

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria por la Universidad de Alcalá
Menciones	Mención en Artes en Educación Primaria , Mención en Educación Física, Mención en Educación inclusiva , Mención en Conocimiento del medio natural, Mención en Lengua y literatura españolas, Mención en Lengua extranjera para Educación Primaria , Mención en Matemáticas en el mundo y en la vida, Mención en Ciencias Sociales, Mención en Necesidades Educativas Especiales en Educación Primaria , Mención en Audición y Lenguaje
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación• Centro Universitario Cardenal Cisneros
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los sistemas de evaluación no están ponderados. En todos los módulos figura una ponderación mínima de 0 y con una ponderación máxima también de 0. Esta ponderación

debe ser revisada por ANECA para garantizar su adecuación a las competencias y actividades formativas propuestas en el título. Se recomienda revisar este aspecto. Este aspecto será objeto de especial atención en las fases de seguimiento y acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han incorporado dos menciones más y la información sobre la Prueba de Acceso Específica.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se han incorporado las dos nuevas menciones

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la información sobre la Prueba de Acceso Específica.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha incorporado información sobre las dos menciones nuevas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la información sobre las dos nuevas menciones

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha incorporado información relacionada con la incorporación de las dos nuevas menciones.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha incorporado información relacionada con las dos nuevas menciones.

Madrid, a 12/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken